REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 337 -2013-AGN/J

Lima, 08 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración Documentaria es la unidad orgánica encargada de realizar el acopio, organización, conservación y servicio de la documentación del Archivo General de la Nación, así como de las acciones de trámite documentario. Está a cargo de un Director;

Que, es necesario encargar las funciones de Director de la Oficina de Administración Documentaria para asegurar el normal desenvolvimiento de las funciones de ésta unidad orgánica;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina General de Asesoría Jurídica V°B°

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a doña Janet Irene Gómez Martínez, , del 6 al 12 de agosto de 2013, las funciones de Director de la Oficina de Administración Documentaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Jefe de Archivo General de la Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional